

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10057
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2016ER18922

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar.				SOLICITANTE Comunidad.	
COE	22	MOVIL	8		
FECHA	Noviembre 28 de 2016	HORA	10:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Calle 128 B con Carrera 22	ÁREA DIRECTA	200 m².				
SECTOR CATASTRAL	La Calleja	POBLACIÓN ATENDIDA	100				
UPZ	15 – Country Club.	FAMILIAS	-	ADULTOS	40	NIÑOS	60
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0099TKNX	OFICIO REMISORIO	CR – 26122.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños leves.

3. ANTECEDENTES.

El Sector de la Calle 128 B con Carrera 22, se localiza en el Sector Catastral La Calleja de la Usaquén y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de categorización de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	03
			Fecha de revisión:	01/10/2014

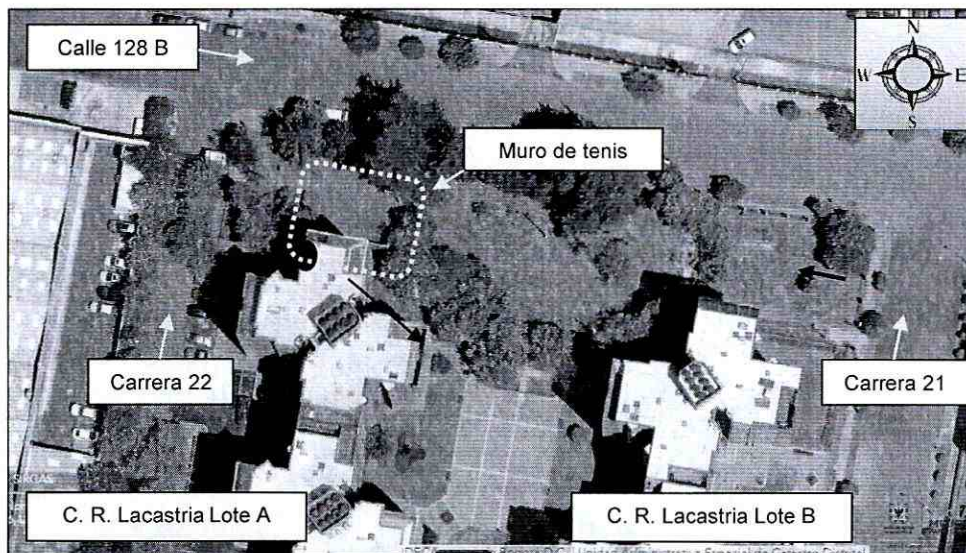


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubican el muro de tenis a la altura de la Calle 128 B con Carrera 22, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad Usaquén

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2016ER18922, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de Noviembre de 2016 al sector de la Calle 128 B con Carrera 22, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad Usaquén, encontrando una zona verde de recreación, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas..

El mencionado parque se encuentra conformado por zonas duras, zonas verdes y árboles con alturas entre 10 m y 15 m y se ubica al costado norte de los predios de la Calle 128 B No. 21 – 93 y la Carrera 21 No. 127 D – 79, en donde se ubican los Conjuntos Residenciales Lancastría Lote A y Lancastría B, los cuales cuentan con torres de apartamentos de ocho (8) niveles construidos al parecer bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado.

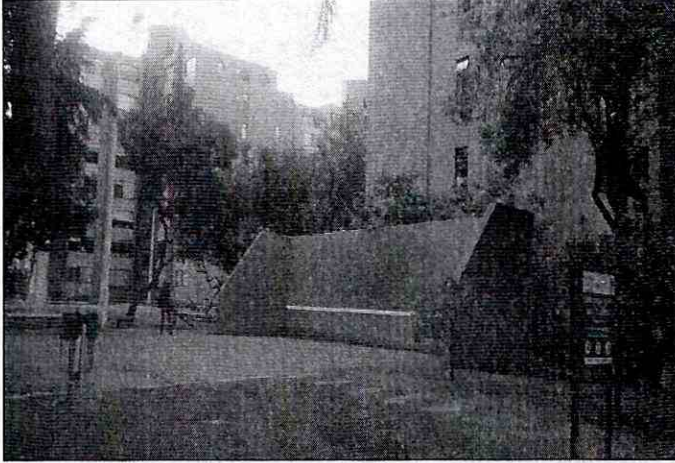
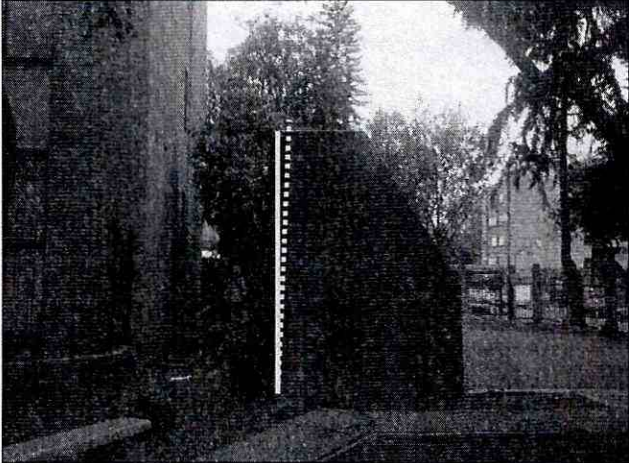
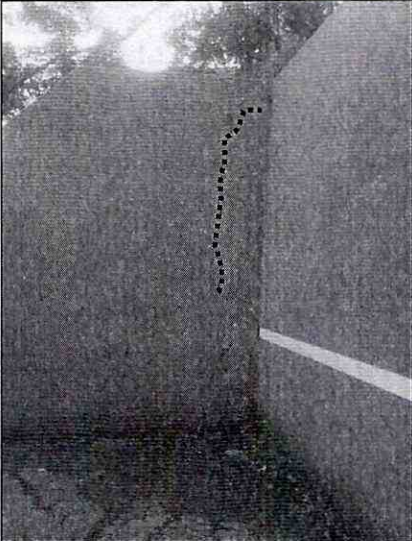
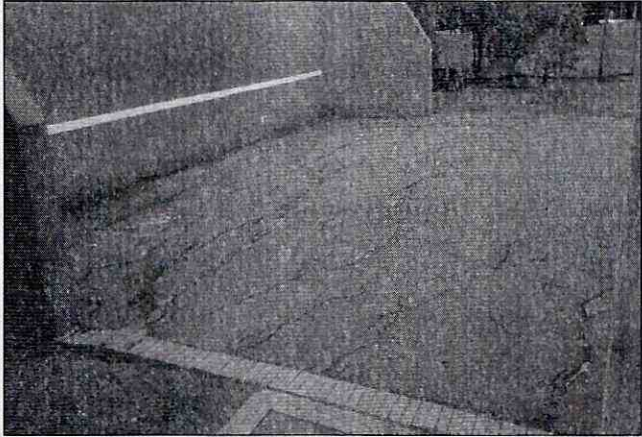
Al costado noroccidental del parque se ubica un muro en forma de U (*ver fotografía 1*), con una altura de 3.5 m, usado para practica de tenis y al parecer construido en mampostería simple, el cual se encuentra a 2 m de distancia de una de las torres de apartamentos del Conjunto Residencial Lancastría Lote A (*ver fotografía 2*). Sobre el muro evaluado se identifica una leve pérdida de verticalidad (*ver fotografía 2*) y fisuras de tendencia diagonal y vertical, con aberturas de 0.5 mm en longitudes entre 1 m y 2 m aproximadamente (*ver fotografía 3*). En la zona frontal del muro se encuentra un área dura en pavimento asfáltico, sobre el cual se identifica un alto grado de deterioro, presencia de grietas con aberturas de 5 mm en longitudes de hasta 2 m y leves deformaciones (*ver fotografía 4*).

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones identificadas en el muro evaluado y ubicado en el parque público localizado a la altura de la Calle 128 B con

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMIS ECHT Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Carrera 22, se encuentran los asentamientos de la edificación aledaña al muro, perteneciente al Conjunto Residencial Lancaster Lote A, la acción radicular y succión de los árboles de la zona, así como la ocurrencia de procesos de desecación del terreno.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

	
<p>Fotografía 1. Vista del muro para práctica de tenis, ubicado a la altura de la Calle 128 B con Carrera 22, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad Usaquén.</p>	<p>Fotografía 2. Vista del muro para práctica de tenis, ubicado a la altura de la Calle 128 B con Carrera 22, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad Usaquén. Se observa</p>
	
<p>Fotografía 3. Fisuras identificadas en muro para práctica de tenis evaluado y ubicado a la altura de la Calle 128 B con Carrera 22, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad de Usaquén.</p>	<p>Fotografía 4. Grietas, deterioro y leves hundimientos de la zona dura aledaña al muro para práctica de tenis evaluado y ubicado a la altura de la Calle 128 B con Carrera 22, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad de Usaquén.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Central de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Fisuras y leve pérdida de verticalidad en muro para práctica de tenis, ubicado a la altura de la Calle 128 B con Carrera 22, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad Usaquén, así como fisuras, grietas y leves deformaciones del pavimento asfáltico aledaño al muro.
----	---	----	--------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de mejoramiento y mantenimiento del muro evaluado y de la zona dura adyacente, pertenecientes al parque localizado a la altura de la Calle 128 B con Carrera 22, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad Usaquén, es posible que las afectaciones se incrementen gradualmente, deteriorando las condiciones actuales y favoreciendo la posibilidad de ocurrencia de colapsos parciales de dicho muro.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del muro para práctica de tenis localizado a la altura de la Calle 128 B con Carrera 22, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad Usaquén, así como de las zonas adyacentes. Inspección realizada el día 28 de Noviembre de 2016.

9. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y funcionalidad del muro para practica de tenis ubicado a la altura de la Calle 128 B con Carrera 22, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones identificadas, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se acelere la presencia de mayores daños y la ocurrencia de colapsos parciales donde lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el sector evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia evaluar la viabilidad de desarrollar acciones de mejoramiento y/o mantenimiento del muro evaluado y zona dura adyacente ubicada a la altura de la Calle 128 B con Carrera 22, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad Usaquén, con el propósito de evitar un mayor deterioro de dicha infraestructura y de esta manera restablecer las condiciones mas adecuadas para el uso y prolongar la vida útil de dicha infraestructura, acciones a desarrollar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos y licencias respectivos.
- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desde su competencia desarrollar un análisis del comportamiento de los árboles ubicados en el parque localizado a la altura de la Calle 128 B con Carrera 22, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad Usaquén, bajo las condiciones actuales del entorno del sector, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre los daños que se están presentando en el muro y la zona dura adyacente evaluada y de ser el caso se desarrollen los correctivos necesarios.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local Usaquén y a la administración y habitantes de los Conjuntos Residenciales Lancastría Lote A y Lancastría B, ubicados en los predios de la Calle 128 B No. 21 – 93 y la Carrera 21 No. 127 D – 79, en el Sector Catastral La Calleja de la Localidad Usaquén, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la infraestructura evaluada y del terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en el sector.

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD</p>
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>